



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 13 1 ENE 2013

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 4.

R.C. 416.1 13

**VISTO:** las presentes actuaciones relativas a la iniciativa de adecuación curricular elaborada para la población de jóvenes extraedad en CECAP, elevada por el Equipo Coordinador de Programas Educativos Especiales.

**CONSIDERANDO:** I) que la propuesta responde a una solicitud formal realizada por el Ministerio de Educación y Cultura, en relación a generar una propuesta curricular actualizada de ciclo Básico – Plan 2009 para la población de 15 a 20 años que atiende el Centro de Capacitación y Producción-CECAP.

II) que de fs.1 a 5, luce el texto a aprobar en el cual se detalla el Perfil del Egreso, la Estructura Curricular, la Interdisciplinariedad (espacio de coordinación, modalidad de docencia compartida, transversalidad, posible organización de horas compartidas), la tutoría, el espacio de coordinación, así como también la evaluación y el pasaje de grado.

III) que se entiende pertinente el planteo efectuado por el Equipo Coordinador de Programas Educativos Especiales.

**ATENTO:** a lo expuesto.

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

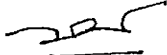
Aprobar la Propuesta de Adecuación Curricular del Ciclo Básico Plan 2009 para la población de jóvenes extraedad que atiende el Centro de Capacitación y Producción (CECAP) del Convenio celebrado entre el CES y el MEC, elevada por el Equipo Coordinador de los Programas Educativos Especiales, que luce de fs. 1 a 5 de obrados.

---

Líbrense oficio y publíquese en la página Web del Organismo. Dése cuenta al Consejo Directivo Central. Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura, Programas Educativos Especiales, Equipo Coordinador de Inspección General Docente y Departamento Docente.

Oportunamente, archívese.

  
Prof. Graciela Mercapide  
Secretaría General

  
Consejo Educación Secundaria  
Ing. JUAN PEDRO TINETTO  
Director General

1

## **ADECUACIÓN CURRICULAR CICLO BÁSICO Plan 2009 Año 2013 – Convenio CES – MEC (CECAP)**

La presente propuesta responde a la solicitud formal realizada por el MEC en relación a generar una propuesta curricular actualizada de Ciclo Básico para la población de 15 a 20 años que atiende el Centro de Capacitación y Producción - CECAP -

### **PERFIL DE EGRESO**

Como se ha señalado en la fundamentación el perfil de egreso toma en cuenta el tramo educativo que se certifica y se expresa en función de saberes, conocimientos, habilidades, destrezas, estrategias relevantes y pertinentes fundamentales .

El egresado de la Educación Media Básica a lo largo de su formación en este tramo obligatorio deberá:

- Ampliar conocimientos y habilidades en el marco de una cultura general, que le permita participar democráticamente en el ejercicio de su ciudadanía, en la vida cultural, social, económica y laboral tanto en su evolución, como en su transformación, desarrollo y control, desde un rol pro activo, crítico, creativo y responsable, que incluya los conocimientos necesarios desde “saber para hacer” y el “hacer para saber”.
- Comprender la importancia de los diferentes campos del saber en nuestra sociedad actual y futura y su relación con el mundo del trabajo.
- Decidir con autonomía su trayecto educativo en niveles superiores, vinculado a su contexto, local y/o regional, con el convencimiento de que todo ser humano debe procurar la educación permanente a lo largo de toda la vida.
- Valorar el vínculo del ser humano con el conocimiento, a través de aprendizajes permanentes, de manera que el crecimiento personal conlleve al crecimiento de una sociedad más digna y proyectiva.

## ESTRUCTURA CURRICULAR

<b>Asignatura</b>	<b>MOD. 1</b>	<b>MOD. 2</b>	<b>MOD. 3</b>	<b>tutorías</b>	<b>coordinación</b>
Historia	2h DC+1h	2h DC+1h	2h DC+1h	1	2
Geografía	2h DC+1h	2h DC+1h	2h DC	1	2
Matemática	2h DC+3h	2h DC+3h	2h DC+2h	2	2
Idioma Español	2h DC+3h	2h DC+3h	0	2	2
Inglés	2h DC+2h	2h DC+2h	2h DC+1h	2	2
Dibujo	2h DC+1h	2h DC+1h	2h DC	0	2
Música	2h DC+1h	2h DC+1h	2h DC	0	2
Biología	2h DC+1h	2h DC+1h	2h DC+1h	1	2
Ciencias Físicas	2h DC+1h	2h DC+1h	0	1	2
Química	0	0	2h DC+2h	1	2
Física	0	0	2h DC+1h	1	2
Literatura	0	0	2h DC+2h	1	2
Ed. de la Sexualidad	8			0	2
F.C. y T.(*)	5			0	2

(\*) Formación para la Ciudadanía y el Trabajo

Las cargas horarias de las asignaturas y los espacios de Tutoría y la coordinación se distribuirán de lunes a viernes, en frecuencias horarias diarias, con una duración de 45 minutos cada hora docente.

### Interdisciplinariedad

El diseño curricular se articula en torno al concepto fundamental de interdisciplinariedad. Ésta se entiende como una construcción epistemológica y metodológica en la que participan interactuando los espacios singularizados de las disciplinas.

Este proceso de construcción interdisciplinaria se habilita en el formato curricular a través de:

#### a) el espacio de coordinación

Se establecen dos horas de coordinación para todas las asignaturas a fin de poder habilitar procesos que favorezcan una perspectiva profesional compartida, definición de criterios pedagógicos y la necesaria articulación entre los docentes.

**b) la modalidad de docencia compartida**

La organización del formato horario determina horas de docencia compartida que se organizarán en función de las necesidades del contexto y del proyecto curricular. A tales efectos se destina un mínimo de 2 horas de la carga horaria en las diferentes asignaturas.

**Independientemente del mínimo establecido, todas las horas curriculares (incluyendo las de tutorías) podrán ser desarrolladas en régimen de docencia compartida, si así lo requiere la propuesta educativa elaborada por el colectivo docente.**

**c) la transversalidad**

En los casos de Educación de la Sexualidad y Formación para la Ciudadanía y el Trabajo, en tanto espacios transversales, desarrollan toda la carga horaria en forma compartida.

La asignatura Formación para la Ciudadanía y el Trabajo tiene cinco horas asignadas para trabajar en forma transversal en los tres módulos. Las mismas se implementarán en relación a los proyectos curriculares planificados institucionalmente. El colectivo docente acordará la intervención de esta asignatura en los diferentes módulos.

El espacio de Educación de la Sexualidad tiene ocho horas asignadas para trabajar también en forma transversal. El Referente de Educación de la Sexualidad y el colectivo planificarán y acordarán las acciones a desarrollar en los tres módulos.

A continuación se presenta una posible organización de las horas compartidas entre las asignaturas:

<b>Asignaturas</b>	<b>Módulos</b>	<b>cantidad de horas</b>
Historia – Geografía	1, 2 y 3	2
Biología – C.Físicas	1 y 2	2
Biología – Física – Química	3	2
Dibujo – Música	1 y 2	2
Dibujo – Música – Literatura	3	2

## **Matemática, Idioma Español e Inglés**

Estas asignaturas tienen también 2 horas de docencia compartida con las asignaturas que defina el colectivo docente de acuerdo a los proyectos curriculares. Esta definición podrá variar a lo largo del curso.

La elaboración de las programaciones curriculares de Matemática, Idioma Español e Inglés deberán adscribirse a la perspectiva interdisciplinaria planificada en Coordinación.

## **La tutoría**

La tutoría se conceptualiza como un espacio curricular de potenciación del estudiante en las habilidades intelectuales y de promoción y consolidación de los saberes, conocimientos, destrezas, estrategias relevantes y pertinentes generales y específicas del proceso de aprendizaje y no como un espacio de remediación o correctivo de falencias temáticas.

La institución procurará organizar estos espacios de manera que la estructura horaria permita el funcionamiento individual o colectivo de los docentes.

Para potencializar el espacio de tutoría será necesario la coordinación entre los docentes que tienen asignada esta finalidad, en cuanto a enfoque pedagógico, optimización del tiempo, estrategias facilitadoras, entre otros aspectos.

## **De la coordinación**

Este espacio será destinado al trabajo colectivo de los actores: equipo directivo, docentes, y funcionarios administrativos.

La toma de decisiones consensuadas inherente al acto educativo - en el marco de la conducción pedagógica y del soporte administrativo- desarrollará la autonomía en la contextualización de los diferentes componentes del PLa.

La dinámica de trabajo deberá tratar de lograr un ámbito de compromiso entre los docentes y la institución, un clima de disposición y satisfacción con la tarea, donde todos

por igual aporten a las actividades propuestas.

En el espacio de Coordinación se construirá una comunidad de aprendizaje basada en liderazgo pedagógico habilitante, compromiso del cuerpo docente, comportamiento ético profesional de todos los actores institucionales.

El tiempo de cada docente, fuera del aula comprende un trabajo coordinado de todos los actores educativos para construir currículo y comunidad.

### **De la evaluación y el pasaje de grado**

En el primer semestre de implementación se tomará como referencia la normativa establecida para el Plan 2009 habilitándose un proceso de construcción colectiva con los actores involucrados para efectuar los ajustes que correspondan en atención a la especificidad de la propuesta.